



Asamblea General

Distr. general
14 de septiembre de 2005
Español
Original: inglés

Sexagésimo período de sesiones

Tema 73 c) del programa provisional*

Cuestiones relativas a los derechos humanos: situaciones relativas a los derechos humanos e informes de relatores y representantes especiales

Situación de los derechos humanos en Burundi

Nota del Secretario General**

El Secretario General tiene el honor de transmitir a los miembros de la Asamblea General el informe provisional del Experto independiente sobre la situación de los derechos humanos en Burundi, Akich Okola, que se presenta de conformidad con lo dispuesto en la resolución 2005/75 de la Comisión de Derechos Humanos, aprobada por el Consejo Económico y Social en su decisión 2005/275.

* A/60/150.

** El informe se ha presentado con retraso a fin de incorporar la información más actualizada posible.



Informe del experto independiente sobre la situación de los derechos humanos en Burundi, Akich Okola

Resumen

El presente informe se refiere a la tercera misión del Experto independiente sobre la situación de los derechos humanos en Burundi, que tuvo lugar del 2 al 10 de julio 2005, coincidiendo con las elecciones legislativas celebradas el 4 de julio 2005. El informe abarca el período comprendido entre enero y el 15 de agosto de 2005.

En general, durante el período de que se informa, el proceso de paz en Burundi ha avanzado ininterrumpidamente, se han registrado avances significativos en el proceso legislativo y han mejorado tanto la situación de seguridad como la de los derechos humanos. Un total de 12.524 excombatientes, de los que 2.939 son niños, han iniciado el proceso de desarme, desmovilización y reintegración. La nueva Constitución fue promulgada el 22 de marzo, tras la celebración de un referéndum que tuvo una participación superior al 92% de los votantes. En junio se celebraron elecciones comunales y en julio elecciones legislativas, mientras que las elecciones presidenciales quedaron fijadas para el 19 de agosto. Muchas mujeres votaron y se presentaron como candidatas. Se instituyeron la Asamblea Nacional y el Senado, que quedaron constituidos con una proporción considerable de mujeres.

A pesar de estos avances, diariamente siguen produciéndose violaciones de los derechos humanos. Se ha denunciado que elementos armados, incluidos miembros del ejército, han cometido violaciones del derecho a la vida, torturas, detenciones arbitrarias y actos de violencia sexual y han provocado desplazamientos masivos de personas fuera de sus hogares. La pobreza obstaculiza el acceso de la población a los servicios de atención de la salud y facilita la transmisión del VIH/SIDA; más del 50% de la población vive por debajo del umbral de la pobreza.

Las reformas introducidas en la administración de justicia han tenido un efecto limitado. Las prisiones están superpobladas y no se ha logrado consenso sobre la definición de “preso político”. Sigue pendiente el establecimiento de una Comisión de la Verdad.

El Experto independiente insta a las partes en conflicto a que se sienten a negociar y a que respeten a los no combatientes; alienta al Gobierno a seguir impulsando las reformas previstas en el Acuerdo de Arusha y hace un llamamiento a la comunidad internacional para que preste su apoyo a esos efectos.

Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Introducción.....	1–4	4
II. Situación general.....	5–15	4
III. Situación de los derechos humanos.....	16–48	7
A. Derechos civiles y políticos.....	17–36	7
B. Derechos económicos, sociales y culturales.....	37–40	11
C. Justicia y Estado de derecho.....	41–48	12
IV. Observaciones y recomendaciones.....	49–63	14
A. Recomendaciones a las partes en el conflicto.....	50–52	14
B. Recomendaciones a las autoridades de Burundi.....	53–58	15
C. Recomendaciones a la comunidad internacional.....	59–63	15

I. Introducción

1. Durante la misión que realizó del 2 al 10 de julio de 2005, el Experto independiente sobre la situación de los derechos humanos en Burundi se reunió con dirigentes políticos del máximo nivel y miembros del Gobierno, incluidos el Ministro de Reformas Institucionales, Derechos Humanos y Relaciones con el Parlamento, el Ministro del Interior, el Ministro de Seguridad Pública y el Ministro de Justicia. También se reunió con el Presidente de la Asamblea Nacional y con representantes de los principales partidos políticos, miembros de la Comisión Electoral Nacional Independiente (CENI), representantes de la comunidad internacional en Burundi, entre ellos funcionarios de la Operación de las Naciones Unidas en Burundi (ONUB) y miembros del cuerpo diplomático. Además, viajó a las provincias de Bururi y Mwago, donde observó el desarrollo de las elecciones legislativas del 4 de julio, y a la provincia de Gitega, donde se reunió con reclusos de la prisión local.

2. El Experto independiente desea dar las gracias a todas las personas con quienes se reunió por su cortesía y buena disposición y por su contribución al éxito de la misión. También desea extender su agradecimiento sincero a las autoridades de Burundi por facilitar su misión, a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) en Burundi por la asistencia prestada en la organización de la misión, así como a todos sus interlocutores por su buena voluntad para intercambiar opiniones sobre la situación de los derechos humanos en Burundi.

3. La misión del Experto independiente tuvo lugar durante el período electoral que comenzó en febrero 2005 y finaliza en septiembre del mismo año. A pesar de haberse registrado algunos episodios de violencia e irregularidades de menor importancia, el proceso electoral ha tenido éxito y ha renovado las esperanzas de lograr una paz duradera en Burundi tras 11 años de una guerra civil en la que murieron unas 300.000 personas.

4. En el presente informe se describe la situación general en Burundi, prestando especial atención a la evolución de la situación política y de derechos humanos. El Experto independiente presentará también a la Asamblea General sus observaciones y recomendaciones.

II. Situación general

5. El Experto independiente se complace en observar que el proceso de paz en Burundi ha avanzado sin interrupción desde febrero de 2005. El referéndum sobre la nueva Constitución, inicialmente previsto para octubre de 2004 y pospuesto en primer lugar hasta noviembre de 2004 y luego hasta diciembre de 2004, finalmente se celebró el 28 de febrero de 2005. Este referéndum puede considerarse un éxito: tuvo una participación superior al 92% de votantes, con un 90% de votos afirmativos frente a un 8% de votos negativos. La participación de la mujer fue significativa, pues representó el 51% de los votantes. Tras la validación de los resultados por el Tribunal Constitucional, la Constitución fue promulgada el 22 de marzo de 2005.

6. También se han registrado avances significativos en el proceso legislativo: se ha establecido la Comisión de la Verdad y la Reconciliación; y se ha aprobado la normativa de creación de fuerzas armadas y de policía nacional integradas. Recientemente ha comenzado el proceso de fusión de estas nuevas fuerzas integradas.

7. El 20 de abril de 2005, se promulgaron la ley de elecciones comunales y el código electoral, y la CENI anunció el calendario electoral revisado: elecciones comunales, el 3 de junio; elecciones legislativas, el 4 de julio; elecciones al Senado, el 29 de julio; elecciones presidenciales (por el nuevo Parlamento), el 19 de agosto, y elecciones a los consejos de *colline*, el 23 de septiembre de 2005.

8. A pesar de algunos incidentes violentos que dieron lugar a la repetición de las votaciones en 31 colegios electorales, sobre todo en las provincias de Bubanza y Bujumbura Rural, las elecciones comunales del 3 de junio se celebraron con éxito y sirvieron para preparar el terreno para las elecciones legislativas y al Senado del mes de julio. El Consejo Nacional para la Defensa de la Democracia – Fuerzas de Defensa de la Democracia (CNDD-FDD) obtuvo el 55% de los 3.255 escaños y se convirtió en el principal partido político del país. El Frente para la Democracia en Burundi (FRODEBU) del actual Presidente Domitien Ndayizeye logró aproximadamente el 25%, y la Unión para el Progreso Nacional (UPRONA), de mayoría tutsi, el 8%.

9. Durante su misión de julio, el Experto independiente visitó tres mesas electorales de la provincia de Bururi: la escuela primaria de Kabuye, la escuela primaria de Kiremba y el liceo de Bururi; y otras tres de la provincia de Mwaro: las escuelas primarias de Kigutu y Mutumba y el centro de formación profesional de Makamba. El Experto observó la elevada participación de la población, así como la presencia de representantes de los partidos políticos y la sociedad civil que supervisaban el proceso de votación. En Bururi y en Mwaro, el gobernador provincial y el representante de la ONUB señalaron que la campaña había transcurrido sin inconvenientes y que la situación de seguridad había sido satisfactoria. Se informó al Experto independiente de que para las elecciones comunales los partidos políticos habían organizado reuniones públicas, pero para las elecciones legislativas habían recurrido a campañas puerta a puerta. Al parecer, la participación fue inferior a la registrada en las elecciones comunales, pero no se habían denunciado irregularidades importantes. A algunas personas se les impidió votar porque sus nombres no aparecían en las listas, pero probablemente pudieron ejercer su derecho en otras mesas electorales. Según los comentarios de la población, los observadores y los partidos políticos, las elecciones se celebraron sin complicaciones. La sociedad civil y los medios de comunicación desempeñaron un papel muy positivo en todo el proceso electoral, antes, durante y después de las elecciones.

10. Más del 76% de los 3.156.845 votantes registrados participaron en las elecciones legislativas. Una vez más, la participación de la mujer fue muy destacada. Tras un proceso de cooptación destinado a reflejar los equilibrios étnicos y de género según lo previsto en el artículo 129 del código electoral, la Asamblea Nacional quedó constituida de la manera siguiente: 64 escaños para el CNDD-FDD, 30 para el FRODEBU, 15 para la UPRONA y 9 para otros partidos políticos, incluidos 3 escaños para la minoría batwa. El 30% de los 118 miembros de la Asamblea Nacional son mujeres. De acuerdo con los resultados de las elecciones al Senado celebradas el 29 de julio en que se utilizó un sistema similar de cooptación, las mujeres ocupan el 34% de los 49 escaños del órgano, dominado abrumadoramente por el CNDD-FDD con más del 80%. Tres ex jefes de Estado son también senadores: Jean Baptiste Bagaza, Pierre Buyoya y Sylvestre Ntibantunganya. Las primeras sesiones de la Asamblea Nacional y el Senado, recientemente elegidos, quedaron fijadas para los días 11 y 17 de agosto. Las elecciones presidenciales se celebrarían el 19 de agosto y el nuevo Presidente tomaría posesión el 26 de agosto. Pierre Nkurunziza, que du

rante mucho tiempo ha dirigido el CNDD-FDD, aceptó la nominación de su partido como candidato presidencial y se erigió en favorito. Las elecciones presidenciales marcarán oficialmente el final del actual período posterior a la transición que se abrió con la firma del Acuerdo de Arusha en agosto de 2000.

11. Durante la visita, la mayoría de los interlocutores del Experto independiente reconocieron que, en general, las elecciones se habían organizado y celebrado de manera aceptable, sin perjuicio de que algunos partidos políticos habían afirmado que el proceso preelectoral había sufrido presiones y se había desarrollado con demasiada rapidez; que la CENI carecía de la experiencia necesaria; y que algunos partidos políticos habían gozado del favor del Gobierno. Sin embargo, todo el espectro político aceptó los resultados de las elecciones y se comprometió a desempeñar un papel constructivo en el futuro. Los representantes de la comunidad internacional convinieron en que los burundianos habían logrado celebrar con éxito unas elecciones organizadas con muy poco tiempo. Sin embargo, teniendo en cuenta la experiencia del pasado, era preciso actuar con cautela y seguir recibiendo apoyo continuado para que la paz y la democracia generaran dividendos tangibles para todos los ciudadanos de Burundi.

12. En general, ha habido una mejora en la situación de seguridad y en materia de derechos humanos. El Partido para la Liberación del Pueblo Hutu-Fuerzas Nacionales de Liberación (Palipehutu-FNL), dirigido por Agathon Rwaswa y único grupo armado que no se ha adherido al proceso de paz, entabló negociaciones con el Gobierno y declaró una cesación del fuego en abril de 2005. El 15 de mayo se firmó un acuerdo de cesación de hostilidades entre el FLN y el Gobierno de Burundi, pero aún no ha producido los frutos esperados. Las elecciones legislativas han modificado el panorama político y el nuevo Gobierno deberá retomar el proceso de negociación. Entretanto, siguen produciéndose enfrentamientos entre miembros de las nuevas Fuerzas Armadas - Fuerza de Defensa Nacional (FDN) de Burundi, integradas por tropas del CNDD-FDD y las Fuerzas Armadas de Burundi (FAB), por una parte, y el FNL por la otra. A principios de junio, unas 23.000 personas abandonaron sus hogares en la provincia de Bubanza debido a las hostilidades entre los soldados del Gobierno y el FNL.

13. En cuanto al desarme, la desmovilización y la reintegración, al 31 de mayo de 2005 habían iniciado este proceso un total de 12.524 excombatientes, 9.300 de ellos eran varones, 515 mujeres y 2.939 niños. A esa fecha, 1.660 excombatientes adultos permanecían en los centros de desmovilización. No todos los niños soldados han sido desmovilizados, y se han recibido denuncias de que el FLN ha estado reclutando menores desde marzo de 2005. No obstante, en su conjunto, el proceso de desmovilización y reintegración de niños soldados, que se ha puesto en marcha en estrecha coordinación entre el programa nacional de desarme, desmovilización y reintegración y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), puede considerarse un éxito. Actualmente la atención se centra en lograr la reintegración adecuada de los excombatientes, incluidos los *guardiens de la paix* y los niños excombatientes. Se han recibido denuncias de disturbios provocados por algunos *guardiens de la paix*, que no habían recibido el pago por desmovilización, que les correspondía debido a la existencia de discrepancias en las cifras. No obstante, se están elaborando nuevas listas y el retraso en los desembolsos debería quedar solucionado en los próximos meses. El desarme de los civiles es otra cuestión preocupante. El 4 de mayo, el Gobierno dictó un decreto a este respecto que se refería a tres grupos: los *guardiens de la paix*, las personas que habían recibido armas en el

contexto de la política de autodefensa, y los propietarios de armas que contaban con la licencia pertinente. Se estableció una comisión nacional para el desarme de civiles, dividida en subcomisiones técnicas a nivel provincial. No obstante, la estructura en su conjunto aún no está funcionando y el proceso resulta complejo y costoso. A este respecto, Burundi está recibiendo apoyo del Banco Mundial, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la ONUB.

14. La situación en la subregión sigue siendo explosiva: la inestabilidad de la zona oriental de la República Democrática del Congo, el traslado en abril de 2005, de unos 7.500 rwandeses desde su país hacia Burundi presuntamente huyendo de los tribunales gacaca, así como la proliferación de armas pequeñas, son todos factores que deben vigilarse de cerca para que el proceso de paz en la región pueda seguir su curso. Las cuestiones que preocupan respecto de la seguridad en la subregión deben tratarse de manera holística, puesto que las corrientes de armas son una característica común a todos estos países.

15. A nivel social, la guerra, la fragilidad de la economía y el aumento de los precios han seguido agravando la pobreza de los habitantes de Burundi, especialmente los niños, las mujeres y los ancianos, que siguen siendo la mayoría de las víctimas de las violaciones de los derechos humanos. Durante el período de que se informa, las provincias de Kirundo y Muyinga se vieron afectadas por la sequía y la hambruna, y las tensiones sociales quedaron de manifiesto con las huelgas de los profesionales de la salud, los funcionarios públicos y otros trabajadores. Para mantener la paz y la seguridad es preciso mitigar la pobreza generalizada, que hace de la población una presa fácil de la manipulación y es germen de los conflictos que Burundi ha sufrido cíclicamente desde su independencia.

III. Situación de los derechos humanos

16. Los esfuerzos de las distintas partes interesadas, que han permitido alcanzar la paz, han tenido efectos positivos en la situación de los derechos humanos en Burundi. Sin embargo, diariamente siguen registrándose atentados contra los derechos humanos. Continúan siendo numerosas las violaciones de los derechos civiles, políticos, económicos y sociales, al tiempo que la impunidad y la ineficiencia del sistema judicial refuerzan aún más el sentimiento generalizado de inseguridad y hacen que los progresos logrados hasta la fecha parezcan endeble.

A. Derechos civiles y políticos

1. Violaciones del derecho a la vida

17. El Experto independiente observó que durante el período de que se informa siguieron produciéndose numerosas violaciones del derecho a la vida por parte de las fuerzas armadas: FAB, CNDD-FDD y el nuevo FDN; integrantes del FNL; funcionarios de prisiones; delincuentes armados; y personas no identificadas.

18. Según los datos reunidos por los observadores de la ONUB de la situación de derechos humanos, durante el primer semestre se denunciaron 149 presuntas violaciones del derecho a la vida. La mayoría de los casos se produjeron en el contexto del conflicto que sacude a la provincia de Bujumbura Rural, escenario de episodios cíclicos de violencia entre las fuerzas armadas y el FNL. Más de 50 personas que

presuntamente colaboraban con las autoridades fueron víctimas de asesinatos selectivos del FLN.

19. Como ya se ha indicado en informes anteriores, en la inmensa mayoría de los casos las víctimas son civiles y los autores no han sido enjuiciados, en particular cuando han estado implicados miembros de las fuerzas armadas. Muchas de las violaciones no se denuncian por miedo a represalias o por falta de confianza en el sistema judicial.

20. Han aparecido tendencias nuevas y preocupantes, como el asesinato de reclusos que tratan de escapar de prisión o el fenómeno de las venganzas populares. Doce reclusos de las prisiones de Muyinga, Rumonge, Ruyigi y Ngozi fueron asesinados en los últimos meses. Un caso especialmente alarmante fue la matanza de cuatro reclusos de Muyinga a manos de los guardias penitenciarios, que les dispararon cuando yacían heridos en el suelo. Estos casos nunca llegan a investigarse y cuando lo son se procede con gran lentitud, y a menudo no se toman medidas contra los responsables. La ONUB también ha documentado al menos 30 casos de venganzas populares en los que los sospechosos sufrieron palizas con desenlace mortal, fueron quemados vivos y sus casas fueron incendiadas o destruidas, lo que indica el grado de descontento popular con el sistema de justicia y denota la falta de confianza en él. En muchos casos las víctimas fueron acusadas de prácticas de hechicería, robos o envenenamientos.

2. Violaciones del derecho a la libertad, la seguridad y la inviolabilidad de la persona

21. Las violaciones de estos derechos siguen siendo numerosas y pueden atribuirse no sólo a las partes en conflicto, sino también a delincuentes y sujetos desconocidos o no identificados. Se informó al Experto independiente de la persistencia de las torturas y las detenciones arbitrarias, especialmente en instalaciones militares y centros de detención ilegales.

22. Los observadores de la situación de derechos humanos pertenecientes a la ONUB han informado de que las detenciones de sospechosos por un plazo superior al establecido legalmente o sin pruebas que las justifiquen continúan siendo un problema común. En las provincias en las que actúa el FNL, a la mayoría de los detenidos se les atribuían vínculos con ese grupo y en ocasiones permanecían detenidos durante semanas o incluso meses por las FAB, el FDN o el CNDD-FDD. En ocasiones, para liberarlos se les exigía el pago de una cantidad de dinero.

23. Se informó al Experto independiente de que la población civil seguía sufriendo extorsiones, saqueos y destrucción de la propiedad, tanto a manos del FNL como de miembros de las fuerzas armadas del Gobierno. La ONUB ha documentado 43 casos de saqueo y destrucción de propiedades de civiles perpetrados por elementos pertenecientes a todas las partes en el conflicto. Cuando la población se ve obligada a desplazarse a causa de los combates, sus propiedades son saqueadas sistemáticamente y a su regreso encuentra los hogares quemados o destruidos.

3. La proliferación de la violencia sexual

24. Siguen denunciándose casos de violencia sexual, incluidas las violaciones colectivas, perpetrados por miembros de grupos armados y soldados del ejército regular, así como también por personas desconocidas. La mayoría de las víctimas son

niñas menores de edad, algunas de apenas 2 años, pero también los niños pequeños son objeto de abusos. La ONUB ha documentado 68 casos en los últimos seis meses, pero se cree que el número real sea mucho más elevado.

25. La mayoría de las violaciones no se denuncian, bien por miedo de las víctimas a las represalias o debido a reticencias culturales, temor al estigma o falta de confianza en el sistema judicial. En los casos de violación no es fácil establecer las responsabilidades. La falta de recursos materiales y humanos también es un obstáculo para el éxito de los procesos, que son escasos y se tramitan con gran lentitud. El hecho de que los responsables de estos actos no sean puestos a disposición de la justicia genera impunidad, lo que incita a autores potenciales a seguir cometiéndolos. Esta violencia también contribuye a la propagación del VIH/SIDA y al aumento de los embarazos no deseados.

4. Violaciones de la libertad de circulación y la libertad de elegir un lugar de residencia

26. Si bien ha disminuido el número de civiles desplazados en todo el país, la persistencia del conflicto, especialmente en la provincia de Bujumbura Rural, está causando constantes desplazamientos en masa de la población que huye de las zonas en conflicto. Además, la inestabilidad de la situación política de Burundi y de la subregión provoca movimientos alternos de refugiados burundianos, rwandeses y congoleños que abandonan sus países de origen o regresan a ellos.

a) Situación de las personas desplazadas

27. El número de desplazados en el país sigue siendo elevado y supera las 116.000 personas distribuidas en 160 asentamientos, el 58% de ellas se concentra en las provincias septentrionales y centrales de Gitega, Kayanza, Kirundo, Muyinga y Ngozi. La mayoría de estas personas se convirtieron en desplazadas a partir de la crisis de 1993¹. Según un estudio reciente de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCAH), al menos 50.000 desplazados no pueden o no quieren regresar a sus hogares. Las últimas cifras confirman la tendencia a la baja en el número de personas desplazadas, que descendió de las 144.000 registradas en 2004 y de las más de 300.000 en 2003. Sin embargo, los enfrentamientos entre las fuerzas del Gobierno y los rebeldes del FNL que tuvieron lugar en las provincias de Bujumbura Rural y Bubanza a principios de junio provocaron el éxodo de unas 23.000 personas.

b) Situación de las personas repatriadas

28. Hay más de 430.000 burundianos refugiados fuera del país, la mayor parte de ellos en la República Unida de Tanzania: unos 238.000 se albergan en campamentos y 198.000 se encuentran en asentamientos situados al oeste del país. Los movimientos de repatriación continúan, con un aumento constante desde 2002, si bien durante el primer semestre del año en curso el número de repatriados aún no es muy elevado. No obstante, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) espera que en agosto las cifras de repatriados burundianos sean, por lo menos, seis veces mayores a las de junio. Se espera que en agosto retornen 20.000 refugiados, frente a los 3.116 de junio. Al 15 de agosto de 2005 el total de repatriaciones espontáneas y asistidas en todas las provincias del país era de

¹ Cifras proporcionadas por la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, abril de 2005.

28.180 personas². Desde principios de 2002 hasta el 15 de agosto, han regresado 254.156 burundianos —53.283 en 2002, 82.366 en 2003 y 90.327 en 2004, procedentes sobre todo de la República Unida de Tanzania. La atención a los repatriados cuenta con el apoyo del ACNUR. La recepción y el asentamiento de los repatriados siguen planteando dificultades. Algunos de ellos, especialmente los que se fueron de Burundi después de 1972, deben enfrentarse a problemas relacionados con la tierra, especialmente en las zonas situadas al sur y el suroeste del país.

29. Entre finales de marzo y principios de mayo cruzó la frontera de Burundi una oleada de entre 8.000 y 10.000 rwandeses solicitantes de asilo. Algunos de ellos afirmaron haber huido de Rwanda debido al temor que les provocaba el inicio de las actividades de los tribunales tradicionales gacaca, encargados de investigar el genocidio rwandés. Otros afirmaron que habían escapado ante la amenaza de violencia y discriminación por motivos étnicos. A pesar de las protestas de la comunidad internacional, en junio las autoridades de ambos países decidieron reclasificarlos como “inmigrantes ilegales” y para mediados de junio se había obligado a la mayoría a regresar a Rwanda. El ACNUR estima que aún permanecen en las provincias septentrionales de Burundi más de 2.000 solicitantes de asilo rwandeses, pero las autoridades burundianas calculan que se trata de unas 200 familias.

30. La ONUB, en colaboración con la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUC), siguió investigando la matanza de Gatumba, en la que perdieron la vida más de 160 refugiados congoleños en agosto de 2004. Aún no se ha publicado el informe de la comisión independiente de investigación establecida por el Gobierno de Burundi.

5. Violaciones de la libertad de opinión y de expresión

31. En este ámbito se advierten notables progresos, pero también algunas deficiencias. Los medios de comunicación participaron activamente en el seguimiento del proceso electoral y la sensibilización de la población de Burundi. Sin embargo, una de las emisoras de radio más populares, Radio Publique Africaine (RPA) fue clausurada durante casi una semana tras ser acusada de transmitir información sesgada por el órgano encargado de regular los medios de comunicación, el Consejo Nacional de la Comunicación. Esta misma emisora también había sido clausurada en febrero y en 2003. Tras la enérgica presión ejercida por diversas organizaciones nacionales e internacionales, el Consejo Nacional de la Comunicación autorizó a RPA a que reanudara sus emisiones el 27 de julio.

6. Derechos de la mujer

32. Las mujeres son uno de los grupos más afectados por el conflicto y el aumento de la pobreza. No sólo se ven desfavorecidas por la falta de medios materiales sino también por el desconocimiento de sus derechos. En las zonas rurales, los obstáculos tradicionales son un lastre pesado para la efectividad de sus derechos. El proyecto de ley sobre pactos, sucesiones y regímenes matrimoniales ha estado más de cinco años pendiente de la aprobación por el Consejo de Ministros y el Parlamento. Se ha afirmado que una de las causas de esta situación es la falta de campañas de sensibilización que expliquen y aclaren sus disposiciones al conjunto de la población.

² Cifras proporcionadas por el ACNUR (Oficina de Burundi).

33. A pesar de que las mujeres siguen estando insuficientemente representadas en los partidos políticos y de que su participación en los procesos de adopción de decisiones continúa siendo limitada, se han conseguido ciertos avances en cuanto a su presencia en los órganos legislativos constituidos tras las elecciones. De conformidad con las disposiciones del código electoral, las mujeres accedieron por cooptación a la Asamblea Nacional y el Senado, donde actualmente ocupan el 30% y el 34% de los escaños, respectivamente.

7. Derechos del niño

34. Los derechos fundamentales del niño de carácter civil, político, económico, social y cultural siguen vulnerándose sistemáticamente. Las violaciones afectan especialmente a los niños víctimas de la guerra, a los niños de la calle, a los niños soldados, a los menores recluidos en prisiones y a los huérfanos del SIDA.

35. Tras el acuerdo firmado entre el UNICEF y el Gobierno de Burundi que contó con la financiación del Banco Mundial, en enero de 2004 comenzó un proceso de desmovilización de los niños soldados que aún no se ha completado. Su primera fase, finalizada en septiembre de 2004, permitió la desmovilización de 2.300 niños. En la segunda fase, que comenzó en diciembre de 2004 y sigue en curso, se desmovilizó a unos 618 niños soldados. La mayoría de ellos eran usados como mozos, cocineros o exploradores. Tras su desmovilización, la atención se ha centrado en la prestación de servicios de reintegración por conducto de 10 organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales. Según el UNICEF, el 81% de los niños desmovilizados se ha reintegrado a sus familias biológicas.

36. Aunque su número sea relativamente modesto en comparación con las cifras globales, muchos niños permanecen detenidos en compañía de adultos. Se informó al Experto independiente de que algunos varones menores de edad detenidos en compañía de adultos en la prisión de Ngozi habían denunciado que los abusos sexuales perpetrados por reclusos adultos eran práctica común. Otros menores afirmaron que con frecuencia eran obligados por los presos adultos a hacer tareas para ellos, como la limpieza de las celdas. A menudo los menores son detenidos y permanecen en prisión sin ser sometidos a juicio durante muchos años o bien se les condena a penas muy severas de entre 10 y 20 años en juicios en los que no cuentan con la asistencia de un abogado.

B. Derechos económicos, sociales y culturales

37. El Experto independiente no ha observado mejoras en la situación de los derechos económicos, sociales y culturales durante el periodo de que se informa. Burundi sigue estando entre las cinco naciones del mundo con menor índice de desarrollo humano. Una novedad bien recibida fue el anuncio del Banco Mundial de que, en el marco de la Iniciativa Ampliada en favor de los países pobres muy endeudados, el Gobierno de Burundi había conseguido alcanzar los objetivos económicos necesarios para que los acreedores internacionales cancelaran lo que habría supuesto un total de 1.500 millones de dólares en concepto de servicio de la deuda.

38. Según se indicaba en informes anteriores, las estadísticas oficiales señalan que en los últimos seis años el porcentaje de población que vive por debajo del umbral de la pobreza ha seguido superando ampliamente el 50%. El acceso a los servicios básicos de educación y atención de la salud sigue sufriendo graves limitaciones en

algunas provincias debido no sólo al conflicto en curso sino también a factores estructurales relacionados con la falta de infraestructura, equipo y recursos humanos. Así por ejemplo, tras una huelga que se prolongó durante un mes, los profesores de enseñanza primaria y secundaria de Burundi volvieron a las aulas el 1° de agosto, pero las clases en la universidad pública de Bujumbura siguen suspendidas, y los profesores universitarios exigen el pago de los sueldos atrasados de tres años, las horas extraordinarias y las tareas de supervisión de las tesis de los estudiantes.

39. La prevalencia del VIH/SIDA se acerca rápidamente a la media del 9% del África subsahariana. Este aumento está vinculado estrechamente a la malnutrición y la tuberculosis, pero también se ve agravado por los numerosos casos de violencia contra la mujer, la precariedad de las condiciones de vida y la ignorancia. Además de las dificultades para acceder a los servicios de atención de la salud, las personas afectadas por el SIDA sufren distintos tipos de discriminación en los ámbitos social y laboral.

40. Un gran número de burundianos aún no puede acceder a los servicios de atención de la salud porque carece de fondos para ello o debido a la inseguridad imperante. Siguen denunciándose casos de lo que en la práctica supone la reclusión en los hospitales de los pacientes que no han podido costear la atención recibida, situación que afecta a la mayoría de los hospitales públicos.

C. Justicia y Estado de derecho

1. Administración de justicia y Estado de derecho

41. A pesar de los progresos observados en algunos de los ámbitos contemplados en el Acuerdo de Arusha, en su conjunto, las reformas del sector judicial han sufrido retrasos y sus efectos han sido limitados, lo que ha contribuido a la impunidad. Se mantiene la práctica de detener a personas por plazos que se prolongan más allá de lo previsto en el Código de Procedimiento Penal. Muchos detenidos denuncian haber permanecido en esa situación durante varios años, en ocasiones hasta nueve, sin que se haya dictado sentencia. Además, el funcionamiento justo y equilibrado del Estado de derecho se ve obstaculizado por la falta de recursos financieros, materiales y logísticos, como los suministros de papel, el mobiliario, el equipo de oficina y los medios de transporte. Todo ello socava los esfuerzos que se llevan a cabo en el ámbito judicial.

42. La comisión independiente encargada de examinar las cuestiones relativas a los reclusos, establecida por el Gobierno en junio de 2002, aún no ha conseguido reducir significativamente el número de reclusos que permanecen en centros de detención, a pesar de los reiterados llamamientos del Comité de Seguimiento del Acuerdo de Arusha, la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, y la comunidad internacional. El problema de los “presos políticos” se ha convertido en una cuestión compleja y potencialmente explosiva. Para hacer frente a estos problemas, se ha recurrido fundamentalmente a soluciones técnicas. En marzo, el Ministro de Justicia pidió a los presidentes de los Tribunales Superiores (*Tribunaux de grande instance*) y a los fiscales que acordaran la puesta en libertad de los detenidos que hubieran permanecido a la espera de juicio por más de seis años y de los que siguieran en la fase de instrucción transcurridos ocho años. Unos 600 detenidos podrían acogerse a esta medida. Durante el período de que se informa, se dio parte de la puesta en libertad de 331 personas. Sin embargo, el Gobierno reconoció

las dificultades que debió enfrentar al tratar la cuestión, en particular en cuanto a la definición de preso político. El Comité de Seguimiento, que afirmó que lo que faltaba era voluntad política, tiene la intención de presentar al nuevo Gobierno una petición al respecto.

43. El 5 de enero, el Presidente de Burundi promulgó una ley sobre el establecimiento de una Comisión Nacional de la Verdad y la Reconciliación. En su resolución 1606 (2005), aprobada el 20 de junio, el Consejo de Seguridad reconoció la importancia crucial de la reconciliación para la paz y la unidad nacional en Burundi y se hizo eco de la opinión de que el establecimiento de una comisión mixta de la verdad contribuiría a estos fines. Se pidió al Secretario General que entablara negociaciones con el Gobierno y con todas las partes interesadas acerca de la forma de poner en marcha la citada comisión mixta de la verdad y establecer una sala especial dentro del organigrama judicial de Burundi. Se pidió al Secretario General que presentase al Consejo un informe al respecto a más tardar el 30 de septiembre de 2005. Durante su misión, se informó al Experto independiente de que varias cuestiones referentes a la Comisión continuaban pendientes de aclaración, a saber: cómo hacer más explícito el aspecto de la reconciliación; cuáles serían las fuentes de financiación; y cuál sería la estructura de este órgano. Sin embargo, todos los interlocutores apoyaron el establecimiento de la comisión de la verdad, según lo solicitado en la resolución del Consejo de Seguridad. Algunos partidos políticos afirmaron que preferían una comisión que se ocupase de esclarecer la verdad, para que fueran los ciudadanos de Burundi quienes decidieran qué hacer con ella. Se acordó que la Comisión debía ser mixta, y se sugirió que debía otorgársele competencia para llevar a cabo investigaciones y enjuiciamientos más allá de las fronteras de Burundi, en caso necesario.

44. Se informó al Experto independiente de la existencia de 12 fosas comunes en la provincia de Bururi, 11 de ellas en la comuna de Rumonge y 1 en la de Vyanda. Cada una de las fosas comunes contiene, según se dice, los cadáveres de entre 3 y 200 personas asesinadas durante los episodios violentos que tuvieron lugar entre 1993 y 1997. También existen datos de la existencia de otras fosas comunes en todo el país. El Experto independiente espera que con el establecimiento de la comisión de la verdad se puedan esclarecer éstos y otros crímenes.

45. Transcurridos casi cuatro años desde el ataque que cobró la vida del Dr. Kassi Manlan, ex representante de la Organización Mundial de la Salud en Burundi, la sala de lo penal del Tribunal de Apelaciones en Bujumbura condenó a muerte a cuatro oficiales de alto rango del ejército y la policía por planear y ejecutar el asesinato del Dr. Manlan. Los cuatro habían formado parte de la comisión establecida inicialmente para investigar esa muerte. Los condenados pensaban recurrir a la sentencia ante el Tribunal Supremo. El Tribunal también condenó a tres acusados más a cadena perpetua y a otros dos a 20 años de prisión. No ha podido determinarse el móvil del asesinato.

2. Prisiones

46. La superpoblación de las prisiones sigue siendo uno de los mayores problemas de la administración penitenciaria. Sus efectos sobre la salud, la nutrición, las condiciones sanitarias y el acceso al agua, entre otras cosas, es muy negativo. Según se recomendaba en informes anteriores, las autoridades de Burundi pueden recurrir a

diversas soluciones, entre ellas el aumento del número de libertades provisionales y la aceleración de los procedimientos judiciales.

47. Durante su visita de julio, el Experto independiente inspeccionó la prisión de Gitega prestando especial atención a la cuestión de los presos “políticos”. Esa cárcel tiene una capacidad de 400 reclusos, pero actualmente alberga a 1.126, entre ellos 14 menores. De ese total, 666 ya han sido juzgados mientras que 460 se encuentran en espera de juicio. Esto representa una disminución de 808 presos desde 2000, que se debe a que la nueva ley otorga competencias penales a los Tribunales Superiores (Tribunaux de grande instance) y a la concesión de libertades provisionales. Las mujeres, los hombres y los menores de edad son separados durante la noche, pero permanecen juntos a lo largo del día debido a la falta de instalaciones adecuadas.

48. Aproximadamente la mitad de los 1.126 reclusos, que afirman ser presos políticos, han sido acusados de haber participado en las matanzas de 1993. De ellos, 352 han sido enjuiciados y 214 se hallan a la espera de juicio. El Experto independiente se entrevistó con sus representantes, que plantearon varias cuestiones preocupantes, entre ellas la falta de juicios justos y de transparencia y equidad en la concesión de la libertad provisional, así como también la falta de voluntad política por parte de las autoridades para llegar a un acuerdo sobre la definición de preso político. Estos representantes entregaron una petición detallada en la que explicaban sus reclamaciones.

IV. Observaciones y recomendaciones

49. **El Experto independiente reitera las recomendaciones que figuran en el informe precedente (E/CN.4/2005/118) y que aún no se han llevado a la práctica, y formula varias recomendaciones nuevas a las partes en el conflicto, las autoridades de Burundi y la comunidad internacional.**

A. Recomendaciones a las partes en el conflicto

50. **El Experto independiente insta a los beligerantes, en particular a los que se encuentran en la provincia de Bujumbura Rural, a que pongan fin a todas las hostilidades y se sienten sin más demora en torno a la mesa de negociación.**

51. **Hace un llamamiento a los beligerantes para que respeten los derechos de la población civil, en especial los derechos a la vida, a la seguridad y a la inviolabilidad de la persona, y les exhorta a no involucrar a los civiles en el conflicto armado.**

52. **El Experto independiente insta a los beligerantes a que respeten el derecho internacional humanitario y les pide que se abstengan de atacar la infraestructura económica y social.**

B. Recomendaciones a las autoridades de Burundi

53. El Experto independiente recomienda al Gobierno que tome todas las medidas apropiadas para luchar eficazmente contra la impunidad y poner fin a las prácticas de detención arbitraria y tortura.
54. Insta al Gobierno a que tome medidas inmediatas para poner en práctica las recomendaciones de la comisión independiente encargada de examinar las cuestiones relativas a los reclusos u otras medidas que resulten apropiadas para resolver la cuestión.
55. El Experto independiente acoge con satisfacción las medidas adoptadas para desmovilizar y desarmar a las fuerzas civiles de autodefensa y la población civil en general, y alienta al Gobierno a que acelere ese proceso.
56. Pide al Gobierno que adopte todas las medidas necesarias para poner fin a la impunidad de los responsables de actos de violencia sexual, que castigue a los autores y que asegure que las víctimas reciban el apoyo necesario.
57. El Experto independiente alienta a las autoridades de Burundi a que continúen impulsando las reformas previstas en el Acuerdo de Arusha, especialmente las relativas a los derechos humanos y la reforma de las fuerzas armadas y, en particular, a que consideren la posibilidad de establecer, dentro de un plazo razonable, una comisión nacional de derechos humanos.
58. Insta al Gobierno a que culmine la investigación nacional para asegurar que los responsables de las matanzas de Gatumba y sus cómplices e instigadores sean puestos a disposición de la justicia.

C. Recomendaciones a la comunidad internacional

59. El Experto independiente encomia a la comunidad internacional, en particular a la iniciativa regional para Burundi, al Consejo de Seguridad, la Unión Africana y el Representante Especial del Secretario General, por sus gestiones tendientes a asegurar el éxito del proceso de paz.
60. Hace un llamamiento a los miembros de la comunidad internacional para que continúen prestando apoyo humanitario y asistencia para el desarrollo y hagan todo lo posible por cumplir rápidamente los compromisos contraídos en las conferencias de París y Ginebra, especialmente los relativos a la campaña contra el VIH/SIDA, los programas prioritarios de desarrollo y los derechos humanos.
61. El Experto independiente alienta a la comunidad internacional a que aumente el apoyo que presta al sistema judicial de Burundi, en particular en lo referente al proceso de esclarecimiento de la verdad y logro de la reconciliación, que se espera comience en los próximos meses.
62. Insta a la comunidad internacional a que libere los fondos prometidos en las conferencias de París, Ginebra y Bruselas y le pide que respalde las actividades del Gobierno de Burundi para alentar el respeto de los derechos humanos y promover su realización, y para garantizar una paz duradera.

63. El Experto independiente elogia y respalda los esfuerzos desplegados por las Naciones Unidas en Burundi, en particular los de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Burundi y la Operación de las Naciones Unidas en Burundi, así como los de la comunidad internacional y la sociedad civil, a fin de asegurar una mayor protección y promoción de los derechos humanos, y les anima a aumentar su cooperación a este respecto.
